

Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización

ACUERDO No. 225-2018

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de septiembre del 2018

CONSIDERANDO: Que en la República de Honduras con fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecisiete, se practicaron Elecciones Generales para elegir al Presidente de la República, Diputados al Congreso Nacional y Miembros de las Corporaciones Municipales.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al resultado de las elecciones generales practicadas, fue electa la ciudadana **DIANA PAOLA GAMEZ RUBÍ**, como Regidora cuarta, de la Corporación Municipal de San Ignacio, departamento de Francisco Morazán.

CONSIDERANDO: Que el Partido Nacional de Honduras, a través del señor **MARIO RENÉ PINEDA VALLE**, en su condición de Secretario General del Comité Central del Partido Nacional de Honduras, presentó solicitud ante esta Secretaría de Estado la cual consta en el expediente número V-18092018-271 de fecha dieciocho de septiembre del dos mil dieciocho, para nombrar al ciudadano **RAMON EDGARDO MARTINEZ ROSALES** con Identidad No.0811-1987-00232, como Regidor cuarto, de la Corporación Municipal de San Ignacio, departamento de Francisco Morazán, en sustitución de la ciudadana **DIANA PAOLA GAMEZ RUBÍ**, con Tarjeta de Identidad número 0819-1989-00481 quien solicitó permiso de manera indefinida para ausentarse de su cargo como Regidora cuarta, tal y como consta en la Certificación del punto de Acta número 11, del acta número 07 de fecha uno de febrero del dos mil dieciocho, la cual obra a folio 2 del expediente de mérito.

CONSIDERANDO: Que el señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, mediante Acuerdo Ministerial No.80-2018 de fecha nueve de abril del dos mil dieciocho, delegó en el ciudadano, Ricardo Alfredo Montes, Subsecretario de Estado en el Despacho de Justicia, la facultad de firmar las resoluciones, Acuerdos y demás trámites administrativos cuyo conocimiento corresponde a esta Secretaría de Estado.

POR TANTO:

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN en uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Artículo primero literal b) del Decreto Ejecutivo 002-2002 de fecha 28 de enero de 2002. Por el cual, el señor Presidente de la República, le delega competencia al Señor Secretario de Estado del Ramo, para la emisión de este acto administrativo de conformidad con los artículos 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 16 de la Ley General de la Administración Pública, 33 párrafo segundo y 34 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, Acuerdo Ministerial 80-2018 de fecha nueve de abril de dos mil dieciocho.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **RAMON EDGARDO MARTINEZ ROSALES**, con Identidad No.0811-1987-00232, como Regidor cuarto, de la Corporación Municipal de San Ignacio, departamento de Francisco Morazán, en sustitución de la ciudadana **DIANA PAOLA GAMEZ RUBÍ**, con Tarjeta de Identidad número 0819-1989-00481 quien solicitó permiso de manera indefinida para ausentarse de su cargo como Regidora cuarta, tal y como consta en la Certificación del punto de Acta número 11, del acta número 07 de fecha uno de febrero del dos mil dieciocho, la cual obra a folio 2 del expediente de mérito.

SEGUNDO: Instruir al señor Gobernador del departamento de Francisco Morazán para que proceda a la juramentación correspondiente.

TERCERO: El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de esta misma fecha y deberá ser publicado en el Diario Oficial "LA GACETA". **COMUNÍQUESE.**

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA
SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
JUSTICIA

WALTER ENRIQUE PINEDA PAREDES
SECRETARIO GENERAL